



CONVOCATORIA Y BASES
REGULADORAS DEL
PREMIO *OGECON* 2020

RECONOCIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO EN LA EMPRESA

Colabora:



1. INTRODUCCIÓN

En el año 2004 nace el proyecto *OGECON* “**Observatorio de la Gestión del Conocimiento**”, como una iniciativa de cooperación entre la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos, FAE, y la Universidad de Burgos, contando con la financiación de IBERCAJA.

La misión de este observatorio es promover, desarrollar y aplicar la Gestión del Conocimiento en las empresas burgalesas, para la mejora de la competitividad, el crecimiento y la sostenibilidad del tejido empresarial de Burgos.

En esta labor, la UBU y FAE han venido trabajando estos años con diversas actividades e iniciativas que se han ido desarrollando, con el objetivo de fomentar la comunicación y cooperación permanente entre el conjunto de agentes involucrados en la creación, generación y uso del conocimiento de carácter estratégico que necesita la empresa burgalesa.

De esta forma se pretende dinamizar y hacer más competitivas y rentables las pequeñas y medianas empresas, adaptando para ellas las nuevas tendencias en la gestión empresarial, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades, y en definitiva, promoviendo una cultura empresarial de éxito basada en la implantación de acertados procesos de conocimiento, y en la creación y desarrollo de las innovaciones.

Por todo ello, **FAE, LA UNIVERSIDAD DE BURGOS** e **IBERCAJA** consideraron oportuno tomar la iniciativa de crear el *Premio OGECON*. Un reconocimiento “*a la implantación de la Gestión del Conocimiento en la empresa*” que se lleva a cabo anualmente desde 2008.

Las bases del premio OGECON 2020 son las siguientes:

2. BASES

Primera.- Se convoca concurso para otorgar el Premio Ogecon 2020 “a la implantación de la Gestión del Conocimiento en la empresa” como un reconocimiento a las empresas burgalesas que hayan puesto en práctica y ejecutado iniciativas de Gestión del Conocimiento de manera significativa, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Que sean empresas de la provincia de Burgos y asociadas a FAE.
- ✓ Que hayan implantado en su empresa iniciativas novedosas y de valor en relación con la Gestión del Conocimiento.
- ✓ Que dichas iniciativas hayan mostrado su eficacia en la gestión de la empresa y puedan ser transferibles y de utilidad para otras empresas.
- ✓ Que dichas iniciativas supongan la integración efectiva de la Gestión del Conocimiento en la organización y funcionamiento de la empresa. No serán aceptables, por tanto, meras experiencias o acciones puntuales y externas.

Segunda.- El galardón consistirá en una **ESTATUILLA** realizada expresamente para este premio que será entregada a la empresa previsiblemente sobre el mes de junio de este año (la fecha de entrega del premio puede variar y se confirmará una vez asignado el mismo) por parte de los representantes de FAE, de la UBU y de IBERCAJA. El acto de entrega se realizará en FAE, en la UBU, en IBERCAJA o en otro lugar que acuerden las tres entidades, con repercusión en los medios de comunicación.

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes será del 02 de marzo de 2020 al 17 de mayo de 2020 y la documentación que deben incluir las propuestas es la siguiente:

- Solicitud que se adjunta cumplimentada (ver anexo).
- Memoria acreditativa de los méritos y circunstancias de la empresa susceptibles de ser tenidos en cuenta para la concesión del premio en cualquier soporte documental.

- ❑ Cualquier otra documentación que pueda ser de interés para la concesión del premio.

Cuarta.- La presentación de candidaturas podrá hacerse por los propios aspirantes al premio, o por cualquier entidad que acredite el consentimiento de la empresa.

Las propuestas irán dirigidas al Presidente de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (**FAE BURGOS**) y podrán presentarse en la sede de FAE:

Premio Ogecon 2020

FAE BURGOS

Plaza Castilla, 1. 4ª planta. 09003 BURGOS

La convocatoria estará disponible en el portal de FAE (www.faeburgos.org) y en el de OGECON (www2-2008.ubu.es/ogecon/) y se informará a todas las empresas asociadas mediante circular en el mes de marzo.

Quinta.- Se constituirá un jurado para el estudio y valoración de la documentación presentada, compuesto por los miembros siguientes:

- ❑ Dos representantes de FAE.
- ❑ Dos representantes de la UBU.
- ❑ Dos representantes de IBERCAJA.

El jurado se reserva el derecho a verificar el contenido de las memorias mediante el sistema que considere oportuno y de requerir de los candidatos cuanta documentación e información complementaria estime necesaria. La información requerida durante todo el proceso se considerará propiedad exclusiva de la empresa aspirante y será tratada como confidencial a todos los efectos.

Sexta.- El fallo del jurado será inapelable. Los premios podrán ser compartidos o ser declarados desiertos. El nombre de la empresa ganadora se hará público en el mes de junio de 2020.

La documentación entregada a FAE en la solicitud de las candidaturas al premio será devuelta a las empresas una vez asignado el galardón, salvo renuncia en la solicitud al mismo. Las actuaciones sobre la Gestión del Conocimiento que han generado la concesión del premio por parte de la empresa ganadora se harán públicas, previa autorización de la empresa.

Séptima.- La empresa galardonada podrá hacer uso de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que le fue concedida la distinción, así como publicar o difundir tal concesión en cualquier medio de comunicación.

Octava.- Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan sus bases y el criterio de FAE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta convocatoria.

Fecha: 26 de febrero de 2020

3. ANEXO

SOLICITUD: **PREMIO OGECON 2020: "RECONOCIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA EMPRESA"**

EMPRESA:	
CIF/NIF:	
Actividad económica:	
Fecha de constitución:	
Razón social:	Dirección:
	Localidad:
	Código postal:
	Teléfono:
	Fax:
	Correo electrónico:
Representante legal:	
Número de trabajadores:	
Facturación 2019:	
Persona de contacto:	
	Nombre y apellidos:
	Teléfono de contacto:
	Correo electrónico:
	Cargo en la empresa:
Documentación que se aporta a la solicitud:	
<input type="checkbox"/> Memoria acreditativa	
<input type="checkbox"/> Otra documentación:	
<input type="checkbox"/> Certificados de estar al corriente de pago con Hacienda y Seguridad Social	
<input type="checkbox"/> Autorizo que puedan hacerse públicas las actuaciones indicadas en la documentación	
<input type="checkbox"/> Renuncio a que me sea devuelta la documentación presentada en esta solicitud	

Firma y sello de la empresa

Fdo: (Representante legal)

La empresa participante declara bajo su responsabilidad ser ciertos todos los datos reseñados en el presente cuestionario, al igual que en la documentación que anexa al mismo y acepta expresamente el derecho de FAE de hacer públicos, por los medios que estime oportunos, aquellos datos meritorios más relevantes que sean tenidos en cuenta para la concesión del premio.

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, usted consiente expresamente el tratamiento de los datos y se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en la actividad de tratamiento "PREMIOS Y DISTINCIONES", cuya finalidad es la gestión de los candidatos a los diferentes premios organizados por la Confederación. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de la normativa vigente.

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BURGOS (Ref. Protección de Datos), Plaza Castilla 1, 09003 Burgos o rgpd@faeburgos.org